ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UAM (3 PLAZAS), POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2026 (BOCM 1 de septiembre de 2026).

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala administrativa de la UAM, por el sistema de promoción horizontal, convocado por resolución de fecha 7 de agosto de 2026 (BOCM 1 de septiembre de 2026)

HA ACORDADO

Primero.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas del primer ejercicio, una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones.

Segundo.- Hacer constar que ningún aspirante ha alcanzado la puntuación mínima exigida para superar el primer ejercicio.

Tercero.- Abrir un plazo de **DOS días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, **para la formulación de reclamaciones o alegaciones.**

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el formulario electrónico de "presentación alegaciones", dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Jesus Maria Lobato De Ruiloba - DNI 20197263C Firmado digitalmente por Jesus Maria Lobato De Ruiloba - DNI 20197263C Fecha: 2026.11.10 13:41:18 +01'00'	Firmado por Ana Rubio Mingorance - DNI ***3114** el día 10/11/2026
Jesús Lobato de Ruiloba	Ana Rubio Mingorance